

ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

**Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad
de Mínima cuantía para Compra Elementos Tecnológico e Informáticos**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ
CAMACHO- DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Aspectos generales de mercado	2
2.1	Aspectos económicos	2
2.2	Aspectos técnicos.....	3
2.3	Aspectos regulatorios.....	11
3.	Análisis de la Demanda.....	12
3.1	Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali	12
3.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	13
3.3	Análisis de procesos de contratación identificados.....	14
3.3.1	Modalidad de Contratación	14
3.3.2	Plazo del contrato	14
3.3.3	Experiencia exigida al proveedor	14
3.3.4	Garantías exigidas	15
3.3.5	Criterios de evaluación	16
3.4	Aspectos técnicos de la demanda.....	16
4.	Análisis de la Oferta	16
4.1	Cadena de suministro	17
4.2	Estructura de costos.....	17
4.3	Análisis de precios.....	17
4.4	Análisis financiero.....	18
4.5	Aspectos técnicos de la oferta	18
5.	Matriz de Riesgos.....	1
6.	Conclusiones	1

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali - obteniendo el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

Expuesto lo anterior la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho requiere la **COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS**, bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía establecida en el Decreto 1082 de 2015.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

Los ámbitos de la conectividad y plataforma tecnológica han sido definidos en función de los objetivos económicos y sociales esenciales de cada país. Esto permite entender la conectividad de acuerdo con criterios ordenados y relacionados con las grandes dimensiones del desarrollo nacional y de las exigencias que éstas plantean en todos los planos de las políticas de desarrollo y de crecimiento económico. En este sentido, se trata de funciones y objetivos claramente identificados y que se enmarcan en una política explícita de conectividad, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de un buen funcionamiento de conectividad que garantice una óptima utilización de los recursos para que éstas cumplan con éxito su actividad.

El sector de tecnología en computación, de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Rev. 4 A.C. (CIIU) incluye diversos productos informáticos y accesorios como lo son computadores, accesorios de computador, dispositivos informáticos de entrada de datos, accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, monitores y

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

pantallas de computador, accesorios de pantallas de computador, impresoras de computador y sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador, los cuales responden dentro de la cadena de producción en Colombia, a un nivel de productos finales o terminados, en el entendido que la cadena electrónica no presenta un gran volumen de producción en ninguno de sus eslabones, debido en parte al gran costo de la infraestructura necesaria para una planta de producción a gran escala, además de los costos de materias primas e insumos necesarios por la fabricación de equipos de este tipo.

Es así que en el mercado intervienen diferentes actores, dentro de los que se mencionan al inicio de la cadena de producción en su calidad de fabricantes Dell, Hewlett Packard, Gateway, Lenovo, Apple, Toshiba, Acer, Sony, Asus, Samsung, Lexmark, Ricoh, Epson y Panasonic y, al final de la cadena como distribuidores o comercializadores Sitec S.A., Uniples S.A., Nexcom Computer S.A., Microhard S.A.S., Microhome Ltda., Itelco It S.A.S., Comercial MCL Ltda., Comercializadora Serle.Com S.A.S., Sumimas S.A.S., Datapoint de Colombia S.A.S., Comware S.A., Colsof S.A., Discovery Enterprise Business S.A.S., Hardware Asesorías Software Ltda., Quintec Colombia S.A., Mikronet S.A.S., Compumax Computer S.A.S., Red Computo, Comercializadora Ferlag Ltda., Computel System Ltda., Colvista S.A.S., Sistetronics Ltda., entre otras.

2.2 Aspectos técnicos

La Institución Educativa pretende la construcción de un establecimiento educativo más eficiente, transparente y participativo, ofreciendo mejores servicios misionales y de apoyo en las diferentes áreas, la modernización tecnológica, permite facilitar trámites y servicios para el buen desempeño. Para cumplir con sus funciones, procesos y procedimientos requiere llevar a cabo de manera eficaz y oportuna, la adquisición de equipos de cómputo y tecnológicos, para modernizar el funcionamiento y ofrecer una mejor prestación de los servicios.

La Institución Educativa, plantea seleccionar al proponente que se encuentre habilitado para garantizar el alcance contractual que oferte el MENOR VALOR, en razón a que la entidad no cuenta con la capacidad operativa para la producción y fabricación de los mismos, los cuales por razones de calidad; se planteó por la entidad como la alternativa y opción más conveniente contratar la adquisición de los productos con un proveedor externo que garantice sus óptimas condiciones de acuerdo a las necesidades de la entidad.

**ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
1	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	COMPUTADOR PORTÁTIL	14	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	COMPUTADOR PORTÁTIL		
	GENERALIDADES	COMPUTADOR PORTATIL		
	REQUISITOS GENERALES	CADA EQUIPO DEBE TENER SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN PROPIETARIO DEL FABRICANTE QUE PERMITA EL SOPORTE PARA RECUPERACIÓN DE DATOS DE RESTAURACIÓN CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:		
		SOFTWARE DE RESPALDO CON DERECHO DE USO DEL FABRICANTE QUE PERMITA RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA A SU ESTADO ORIGINAL DE FÁBRICA.		
		RESTAURACIÓN DE LA MÁQUINA, RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN SELECCIONABLE POR EL USUARIO SIN REQUERIR DE LA APERTURA DEL SISTEMA, POSIBILIDAD DE REALIZAR COPIA DE SEGURIDAD A MEDIO EXTERNO TALES COMO DISCO USB, CD/DVD, RED, DISCO SECUNDARIO O DISCO LOCAL.		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO CON ENERGYSTAR		
		PROCESADOR RYZEN 3		
		MEMORIA RAM 4 GB CRECIMIENTO MÍNIMO A 16 GB DDR4 CON UN SOCKET DISPONIBLE		
		DISCO DURO HD 1TB SATA		
		TARJETA DE RED INTEGRADA A LA TARJETA PRINCIPAL DE 10/100/1000 RJ-45		
		TARJETA DE VIDEO INTEGRADA A LA TARJETA PRINCIPAL DE 512 MB O SUPERIOR		
		PANTALLA LED 14" HD		

**ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

		MICRÓFONO INTEGRADO Y DOS (2) ALTAVOCES INTERNOS DE 2 W		
		CÁMARA WEB INTEGRADA DE ALTA DEFINICIÓN		
		ADAPTADOR DE CORRIENTE		
		3 PUERTOS USB 3.0 INTEGRADOS A LA BOARD		
		PUERTO HDMI		
		MULTILECTOR DE TARJETAS		
		TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI INTERNA SIN ANTENAS EXTERNAS, PROTOCOLO 802.11 B/G/N; LA TARJETA DEBE SER HOMOLOGADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO COMPUTO MEDIANTE CERTIFICACIÓN ESCRITA, SE DEBE ENTREGAR INSTALADA, CONFIGURADA Y PROBADA		
		SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 10 64 BITS OEM CON LICENCIA COLOR NEGRO		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES Y MANUALES TÉCNICOS, MANUALES DE OPERACIÓN, CARGADOR, INTERFACES DE CONEXIÓN SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN (DRIVERS) EN MEDIOS DIGITALES ORIGINALES PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO QUE GARANTICEN SU PLENO FUNCIONAMIENTO. LOS MANUALES DEBEN CONTENER IDIOMA ESPAÑOL		
		LOS EQUIPOS SERÁN ENTREGADOS Y PROBADOS (PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENCENDIDO, CARGUE DE SISTEMA OPERATIVO, RECONOCIMIENTO DE DISPOSITIVOS INSTALADOS, VERIFICACIÓN DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE)		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA

**ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

2	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	COMPUTADOR ESCRITORIO	4	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	COMPUTADOR ESCRITORIO		
	GENERALIDADES	COMPUTADOR PERSONAL QUE ES DISEÑADO PARA SER USADO EN UNA UBICACIÓN FIJA, EN UN ESCRITORIO, COMPUESTA DE MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE.		
	REQUISITOS GENERALES	EL MONITOR, LA CPU, TECLADO Y MOUSE SERÁN DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS		
		CADA EQUIPO DEBE TENER SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN PROPIETARIO DEL FABRICANTE QUE PERMITA EL SOPORTE PARA RECUPERACIÓN DE DATOS DE RESTAURACIÓN CON LAS SIGUIENTE FUNCIONALIDADES:		
		SOFTWARE DE RESPALDO CON DERECHO DE USO DEL FABRICANTE QUE PERMITA RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA A SU ESTADO ORIGINAL DE FÁBRICA.		
		RESTAURACIÓN DE LA MÁQUINA, RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN SELECCIONABLE POR EL USUARIO SIN REQUERIR DE LA APERTURA DEL SISTEMA, POSIBILIDAD DE REALIZAR COPIA DE SEGURIDAD A MEDIO EXTERNO TALES COMO DISCO USB, CD/DVD, RED, DISCO SECUNDARIO O DISCO LOCAL.		
		CUMPLIMIENTO CON ENERGYSTAR		
		PROCESADOR CORE I 7 NOVENA GENERACIÓN		
		MEMORIA RAM 8 GB CRECIMIENTO MÍNIMO A 64 GB DDR4 CON UN SOCKET DISPONIBLE		
		DISCO DURO SSD DE 480 GB SATA CON SISTEMA DE ENCRIPCIÓN (AES-256) DE DATOS PARA UNA PARTICIÓN DEL DISCO O LAS QUE SE REQUIERAN		

ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

		TARJETA DE RED INTEGRADA A LA TARJETA PRINCIPAL DE 10/100/1000 RJ-45		
		TARJETA DE VIDEO INTEGRADA A LA TARJETA PRINCIPAL DE 1 GB O SUPERIOR		
		MONITOR LED 22" DE DIAGONAL, PANTALLA DE ALTA DEFINICIÓN ANTIRREFLEJOS CON AJUSTE DE INCLINACIÓN CON HDMI		
		FUENTE DE PODER INTERNA DE 300 WATTS CON EFICIENCIA MÍNIMO DEL 85%		
		UNIDAD ÓPTICA DVD +/-RW INTERNA		
		4 PUERTOS USB 2.0 INTEGRADOS A LA BOARD		
		2 PUERTOS USB 3.0 INTEGRADOS A LA BOARD		
		PUERTO HDMI O DISPLAY PORT O VGA		
		MULTILECTOR DE TARJETAS 4 EN 1 O SUPERIOR		
		TARJETA DE RED INTERNA, PROTOCOLO 802.11 B/G/N; LA TARJETA DEBE SER HOMOLOGADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO COMPUTO MEDIANTE CERTIFICACIÓN ESCRITA, SE DEBE ENTREGAR INSTALADA, CONFIGURADA Y PROBADA		
		MOUSE USB ÓPTICO 2 BOTONES SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO		
		TECLADO USB EN ESPAÑOL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO		
		SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 10 64 BITS		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES Y MANUALES TÉCNICOS, MANUALES DE OPERACIÓN, CARGADOR, INTERFACES DE CONEXIÓN SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN (DRIVERS) EN MEDIOS DIGITALES ORIGINALES PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO QUE GARANTICEN SU PLENO		

ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

		FUNCIONAMIENTO. LOS MANUALES DEBEN CONTENER IDIOMA ESPAÑOL		
		LOS EQUIPOS SERÁN ENTREGADOS Y PROBADOS (PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENCENDIDO, CARGUE DE SISTEMA OPERATIVO, RECONOCIMIENTO DE DISPOSITIVOS INSTALADOS, VERIFICACIÓN DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE)		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
3	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	TECLADO USB	13	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	TECLADO		
	GENERALIDADES	WINDOWS 10		
	REQUISITOS GENERALES	PUERTO USB		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	REF KB 110X		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
4	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	ADAPTADOR MINI USB INALAMBRICO N150	5	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	ADAPTADOR MINI USB INALAMBRICO N150		
	GENERALIDADES	WINDOWS 10		
	REQUISITOS GENERALES	PUERTO USB		

**ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

	REQUISITOS ESPECÍFICOS	N/A		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
6	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	DISCO DURO SSD	5	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	DISCO DURO ESTADO SOLIDO		
	GENERALIDADES	WINDOWS 10		
	REQUISITOS GENERALES	ESTADO SOLIDO		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	SSD 480 GB SATA REF A400		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
5	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	MEMORIA DDR 3 DE 8 GB	8	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	MEMORIA DDR 3 DE 8 GB		
	GENERALIDADES	EQUIPO DE ESCRITORIO		
	REQUISITOS GENERALES	EQUIPO DE ESCRITORIO		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	BUS 1600		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA

**ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

7	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	MEMORIA DDR3 DE 8 GB	4	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	MEMORIA DDR3 DE 8 GB		
	GENERALIDADES	EQUIPO DE ESCRITORIO		
	REQUISITOS GENERALES	EQUIPO DE ESCRITORIO		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	BUS 2666		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
8	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	MOUSE USB	80	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	MOUSE USB		
	GENERALIDADES	ÓPTICO		
	REQUISITOS GENERALES	NA		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DOS BOTONES Y SCROLL		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
9	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	CÁMARA	4	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	CÁMARA		
	GENERALIDADES			
	REQUISITOS GENERALES	CÁMARA WEB INTERFAZ USB		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	FACE CAM 1000X		

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	MEDIDA
10	NOMBRE DEL PRODUCTO (SIBOL)	MANOS LIBRES	4	UNIDAD
	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	DIADEMA		
	GENERALIDADES	NA		
	REQUISITOS GENERALES	NA		
	REQUISITOS ESPECÍFICOS	HS – 02, Jack 3.5mm		
	EMPAQUE Y ROTULADO	CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERÁ ENTREGADO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS INDIVIDUALES		

2.3 Aspectos regulatorios

Adicional al marco normativo que rige la contratación pública y con relación al presente proceso cuyo objeto es la Compra de elementos tecnológicos e informáticos para la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho. Si bien el sector de tecnología en computación, debido a que se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

No obstante, existen disposiciones en materia de tecnología en computación, que son aplicables según corresponda a las circunstancias específicas de cada proceso de selección, como lo son:

- Artículo 38 de la Ley 1607 de 2012 mediante el cual se modificó el artículo 424 del Estatuto Tributario, sobre el cual para una de sus exclusiones adicionales, establece:

“(…) 3. Los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT(…)”

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

- Artículo 5 del decreto 567 del 2007, se ocupó de hacer claridad sobre lo que se entiende por computador portátil o personal, objeto del beneficio: “Exclusión de IVA para computadores personales. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 424 del Estatuto Tributario, tal como fue adicionado por el artículo 31 de la Ley 1111 de 2006, se entiende por computador personal de escritorio, la unidad compuesta por la Unidad Central de Proceso (CPU), monitor, teclado y/o mouse, manuales, cables, sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a Internet. Para los mismos efectos se entiende como computador personal portátil, aquel que tiene integrado la Unidad Central de Proceso (CPU), el monitor o pantalla y todos los demás componentes para que funcione de manera autónoma e independiente y se encuentre habilitado para acceso a Internet, con la característica adicional de que su peso permite llevarlo de manera práctica de un lugar a otro en equipaje de mano. No se encuentran excluidos del impuesto elementos como: impresora, unidades de almacenamiento externo, escáner, módem externo, cámara de video y, en general, otros accesorios o periféricos, así como partes y piezas de los computadores”.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Institución recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el objeto mencionado, por lo que es necesario consultar el historial de contrataciones que se ubica ya sea en los archivos de la Entidad o publicados en el portal de contratación con el fin de conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presentamos la información consultada para este fin por parte de la Institución.

3.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional y saber quiénes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales, en relación con el objeto del presente proceso, se consultó en la página del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/> información que permitiera conocer los requisitos habilitantes, valor de contratos, oferentes, modalidades de selección, objeto, entre otros; teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Por lo anterior, los siguientes son los procesos de esta compra específica en Santiago de Cali IE ANTONIO JOSÉ CAMACHO:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4143.004.26 .19	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, DISCOS DUROS, TECLADOS, SEGUN ORDEN DE COMPRA ADJUNTA	\$ 15,616,370	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANA PATRICIA POTES FERNANDEZ	30 DÍAS

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
009-2021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS - CUMBAL	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)	\$18,150,000	régimen especial		5 DÍAS
4137.010.32.1.446-2019	ALCALDÍA DE CALI	Contratar la compra de equipos tecnológicos para los servidores públicos de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, con el fin de fortalecer las	\$6,370,000	Mínima cuantía	YULI NATHALY CARDENAS	16 DÍAS

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

		actividades de apoyo al proyecto BP-22047904 denominado: "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"				
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP I

3.3 Análisis de procesos de contratación identificados

En el análisis de la demanda se observa que las entidades cancelan los contratos mediante un solo pago al realizar la entrega y la suscripción de las respectivas actas de recibo a entera satisfacción.

3.3.1 Modalidad de Contratación

Para montos que no superen el 10% de la menor cuantía de la entidad, las modalidades de contratación utilizadas han sido la selección de mínima cuantía.

3.3.2 Plazo del contrato

El plazo para ejecución de los trabajos del presente proceso se fija en quince días (15) calendario, contados a partir de la fecha que se estipula en el acta de iniciación suscrita por las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.3.3 Experiencia exigida al proveedor

La experiencia habilitante para las personas naturales y jurídicas se determinará mediante la acreditación de tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar.

ESTUDIO DE SECTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

3.3.4 Garantías exigidas

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la Menor Cuantía prevista para cada entidad, correspondiendo a la entidad contratante determinar la necesidad de exigir atendiendo a la naturaleza del contrato y la forma de pago. Sin embargo, la Institución ha considerado solicitar el amparo de los siguientes riesgos:

El contratista deberá constituir a favor de la Institución Educativa una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones del contrato:

Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados: (Art. 2.2.1.2.3.1.7. numeral 7º y artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015). Equivalente al treinta por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más.

El contratista deberá presentar la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así:

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, teniendo el Contratista el plazo fijado por la Institución Educativa, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía; b) Si es aumento del valor del contrato aumentará el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por la Institución para presentar dichas modificaciones.

En el evento de que por cualquier motivo la Institución educativa haga efectiva la garantía constituida, el CONTRATISTA se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

En el contrato que se celebre se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato previsto en la Ley 80 de 1993 y la cláusula penal pecuniaria, la cual no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, la entidad sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, observando lo consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

En caso de que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, se podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Declarar la caducidad cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, con lo cual se entiende ocurrido el siniestro de incumplimiento amparado por la garantía única. Lo anterior sin detrimento del ejercicio de las acciones a que hubiere lugar para reclamar los mayores perjuicios causados por el incumplimiento y no cubierto por estos valores.

3.3.5 Criterios de evaluación

En los procesos de mínima cuantía se tendrá como criterio principal de evaluación el menor precio ofrecido por los bienes requeridos por la Institución Educativa

3.4 Aspectos técnicos de la demanda

Se encuentra en el mercado Nacional, regional y local proveedores para ofrecer los equipos, accesorios e instalación de conectividad y comunicaciones.

4. Análisis de la Oferta

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

A continuación, la Institución Educativa presenta la información proveniente de la oferta del mercado

NIT	Razón social	Tipo de organización	Ciudad	Costo Total
901.154.147-3	A.P. COMPUTADORES SAS	PERSONA JURIDICA	CALI	\$43,815,006.50
900.925.849-0	COMPUTER EVOLUTION	PERSONA JURIDICA	CALI	\$53.442.964,26

4.1 Cadena de suministro

Para suplir la necesidad de la Institución Educativa, los proveedores de estos bienes y servicios deben conocer dónde adquirir los bienes, los trámites inherentes a la importación y nacionalización y poder contar con los mismos en el lugar que los requieran, en los tiempos exactos que ellos ya tienen como experiencia para poder cumplirle a la entidad contratante.

4.2 Estructura de costos

El detalle de las obligaciones para las partes ha sido analizado con actividades iguales y /o similares de años anteriores, que permiten establecer sin mayor detalle de análisis a empresas, los costos en los que se incurre.

4.3 Análisis de precios

Además de cotizaciones, histórico de pagos, revisión de otros procesos similares, se comparte el siguiente cuadro de referencia para el cual las ofertas que se presenten tendrán como precio máximo el valor promedio que se registra.

PROVEEDORES			A.P. COMPUTADORES SAS		COMPUTER EVOLUTION		OBSERVACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	REFERENCIA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL	

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

COMPUTADORES PORTATILES RYZEN 3 O COREL 3 MEMORIA RAM DE 4 GIGAS. DISCO DURO DE 500 GIGAS	UNIDAD	14	\$ 1.814.000,00	\$ 25.396.000,00	1.643.549,00	23.009.686,00	
TECLADOS CONEXIÓN USB	UNIDAD	13	\$ 36.134,87	\$ 469.753,31	29.500,00	383.500,00	
MOUSE USB	UNIDAD	80	\$ 15.126,05	\$ 1.210.084,03	16.500,00	1.320.000,00	
MINI USB TENDA N150 INALAMBRICO	UNIDAD	5	\$ 28.571,43	\$ 142.857,14	68.500,00	342.500,00	
DISCO DURO SSD 500 GIGAS	UNIDAD	5	\$ 260.504,20	\$ 1.302.521,01	285.000,00	1.425.000,00	
MEMORIA DDR 3 DE 8 GIGAS	UNIDAD	8	\$ 218.487,39	\$ 1.747.899,16	205.000,00	1.640.000,00	
MEMORIA DDR 4 DE 8 GIGAS	UNIDAD	4	\$ 205.882,35	\$ 823.529,41	220.000,00	880.000,00	
EQUIPO DE CÓMPUTO PROCESADOR RYZEN 7 O COREL 7. MEMORIA 8 GIGAS. DISCO DURO SSD 500 GIGAS	UNIDAD	4	\$ 2.394.957,98	\$ 9.579.831,93	3.878.342,00	15.513.368,00	TRAEN LA CÁMARA AP COMPUTADORES
CÁMARA	UNIDAD	4			75.000,00	300.000,00	
MANOS LIBRES	UNIDAD	4	\$ 50.420,17	\$ 201.680,67	24.000,00	96.000,00	
SUBTOTAL				\$ 40.874.157	SUBTOTAL	44.910.054,00	
IVA 19 %				\$ 2.940.850	IVA 19 %	8.532.910,26	
TOTAL				\$ 43.815.006	TOTAL	53.442.964,26	

4.4 Análisis financiero

En atención al objeto, naturaleza del contrato, estudio del sector con proveedores que han realizado estas ventas e instalaciones y que sus contratos han sido liquidados satisfactoriamente, el análisis de sus ofertas se realizará bajo el cumplimiento de la capacidad jurídica y técnica que se establezca

4.5 Aspectos técnicos de la oferta

- La oferta dentro de los parámetros del presupuesto
- La experiencia del oferente
- El personal mínimo requerido.

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

5. Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS PARA LA COMPRA

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la actividad?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	G	I	P	RO	Cuando el presupuesto oficial y/o el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retraso en el proceso de contratación y ajustes de estudios previos por la entidad.	2	3	5	Medio	Entidad	Revisión y apoyo técnico del área que solicita el proceso de selección, para definir claramente los aspectos relevantes de la necesidad a satisfacer.	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Inicio del proceso contractual	Finalización del proceso de selección.	Revisión jurídica, técnica y actualización normativa de los estudios previos.	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación.
2	G	E	S	RO	Cuando el oferente este incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad	Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, verificación de antecedentes y soportes contractuales.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad	Inicio del proceso de selección	Finalización del proceso de selección.	Seguimiento del Supervisor del Contrato	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación
3	G	E	E	RO	Riesgo climatológico,	cambio de cronograma de actividades	3	2	5	Bajo	Entidad y Contratista	De ser por factor climatológico, se establecerán actividades que se puedan realizar y se revisará el tiempo de ejecución del contrato que afecte el equilibrio económico.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
4	E	E	E	RO	Que la venta que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificación es técnicas de calidad.	No poder ejecutar el contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	1	2	5	alto	Contratista	Vigilancia permanente por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual	1	1	5	alto	Si	Supervisor del contrato	desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato

ESTUDIO DE SECTOR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

5	G	E	C	RO	Que no se firme el contrato por parte del contratista	No poder ejecutar el contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	2	4	Bajo	Entidad	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).	1	1	2	Bajo	No	Servidor(es) Público(s) que proyectan y/o suscriben el estudio previo.	Inicio del proceso de contratación.	Finalización del proceso de selección.	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso de contratación.	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación.
6	G	E	E	RO	Incumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato	Retrazo en cumplimiento del objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del informe de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Una vez firmada el acta de inicio del contrato	Una vez terminado el contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista Supervisión al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante el término de ejecución del contrato
7	E	E	E	RO	Modificación de las especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar	Se presenta cuando hay Cambios originados en la necesidad de la entidad contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	1	2	3	bajo	Entidad	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y Planeación adecuada	2	2	4	Bajo	No	Servidor(es) Público(s) que proyectan y/o suscriben el estudio previo.	Inicio del proceso de contratación	Finalización del proceso de contratación.	Acciones de revisión y seguimiento en la planeación adecuada de los planes, programas y proyectos.	Durante el término de ejecución del contrato
8	E	E	E	RO	Demora, errores u omisiones en la presentación de informes y soportes de las actividades del objeto contractual.	Retrazo en los pagos	3	2	5	Medio	Contratista	Enfatizar el cumplimiento de la presentación de los informes.	2	2	4	Bajo	Si	Servidor público designado como supervisor	desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento y análisis de los informes.	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
9	G	E	E	RS	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	Impedimento para ejecutar actividades contractuales, afectando el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	5	8	Extremo	Entidad y Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencias.	2	3	5	Medio	Si	Servidor público designado como supervisor	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato

ESTUDIO DE SECTOR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

10	G	E	E	RO	El no pago de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo del contratista.	Responsabilidad laboral	2	2	4	Bajo	Contratista	Es obligacion que el contratista entregue los aportes parafiscales del personal a cargo que presta los servicios.	2	3	5	Medio	No	Servidor público designado como superviso	Inicio del proceso de selección	Hasta la terminación del contrato	A traves de los informes de supervision.	Durante el término de ejecución del contrato
----	---	---	---	----	--	-------------------------	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	-------	----	---	---------------------------------	-----------------------------------	--	--

ESTUDIO DE SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

6. Conclusiones

La oferta para “Compra de elementos tecnológicos e informáticos para la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho.”; en la ciudad de Santiago de Cali es amplia, considerando tanto a las personas naturales como las personas jurídicas que pueden proveer con las especificaciones solicitadas.

Igualmente, deberá tenerse en cuenta la solicitud de garantías que estimaron dentro del presente proceso.